

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **106**

Fecha: 26/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00040	Ejecutivo Mixto	BONANZA 2000AGROPECUARIA LTDA		Auto Interlocutorio RECONOCER a la Dra. SANDRA MILENA CONTRERAS RODRIGEZ, como apoderada judicial del señor DIOGENES BARRANCO; NO IMPARTIR ORDEN alguna relacionada con el control de legalidad que peticiona la apoderada judicial del interesado DIOGENES BARRANCO.	25/10/2023	2
54001 31 03 003 2010 00119	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO RIVERA HERNANDEZ	FABIO - VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente Proceso Ejecutivo Singular CARLOS JULIO RIVERA HERNANDEZ, a través de apoderado judicial, en contra de FABIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, por haberse efectuado el pago TOTAL de la obligación perseguida en este asunto y las costas.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2022 00067	Ejecutivo Singular	JOSE SAID - ACEVEDO CHACON	EGAN ROCIO - RICO DUARTE	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$316.931.153) a corte del 13 de octubre de 2023.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2022 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	DROGUERIA GUASIMALES LTDA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. OECCB-OF-2023-06173 del 20 de octubre de 2023, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, mediante el cual informa que tomo nota del embargo de remanente decretado en la presente ejecución, dentro de su proceso ejecutivo radicado No. 68001-31-03-002-2021-00359-01, allegado al correo institucional del despacho el 20 de octubre de 2023.	25/10/2023	2
54001 31 53 003 2022 00121	Ordinario	GARZON CHAPARRO - MELVA ALICIA	PEDRO JEFFERSON - CARDENAS GUARIN	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de esta demanda, Verbal Reivindicatoria; En consecuencia, se DECLARA TERMINADO el presente proceso.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2022 00238	Ordinario	EMMA AGUILAR DE RODRIGUEZ	EDWIN ALEXIS - PEREZ CRISTANCHO	Auto resuelve adición providencia NO ACCEDER a la solicitud de ADICION que del auto de fecha 21 de septiembre de 2023, solicita el apoderado judicial de la parte demandante.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00007	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida cautelar de embargo y retención que pesa respecto del vehículo identificado con placas EYZ-895 de propiedad de la demandada YINEIDA AYANETH SANCHEZ BELTRAN.	25/10/2023	2
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto Interlocutorio ADVIÉRTASE a las partes que, este Despacho hará uso de la posibilidad contemplada en el artículo 278 de nuestra codificación procesal; Decreta Pruebas...VER AUTO.	25/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00237	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA-SUCURSAL CUCUTA	REHOBOT ENGINEERING S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	25/10/2023	2
54001 31 53 003 2023 00289	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS JULIO HENAO CASTAÑEDA	Auto Pone en Conocimiento PRIMERO: AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	25/10/2023	2
54001 31 53 003 2023 00325	Abreviado	LAITON ROJAS - MARIA MILBIA	DENTIX COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación de la presente demanda; ADMITIR la presente Demanda Verbal de Restitución de Bien inmueble Arrendado, promovido por MARIA MILBIA LAITON ROJAS, a través de apoderado judicial, en contra de DENTIX COLOMBIA S.A.S.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00329	Ejecutivo Singular	ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON	DIOMERD RUBEN NOVOA PARADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda ejecutiva promovida por ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON, a través de apoderado judicial, en contra de DIOMERD RUBEN NOVOA PARRADO.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00337	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ RINCON	EMPRESA CORTA DISTANCIA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovida por CARMEN CECILIA BASTO, JUAN CARLOS ALVAREZ RINCON, MARIA DEL CARMEN TARAZONA BASTO, YADIRA ESMERALDA LIZARAZO BASTO, SHIRLEY LUCERO TARAZONA BASTO, DINA MARITZA TARAZONA BASTO y LEIDY XIOMARA TARAZONA BASTO, a través de apoderado judicial, en contra de EMPRESA CORTA DISTANCIA LTDA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, JOSE DEL CARMEN TORRES MIRANDA y LEIDY XIOMARA TARAZONA BASTOS.	25/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00339	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GEOFFREY SEBASTIAN FLOREZ HERNANDEZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	25/10/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA